



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
05 de septiembre del 2019

Lissie González Zelaya-
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

Por medio de la presente es para hacerle entrega la información solicita del **Rubro de ACUERDOS Y RESOLUCIONES FIRMES** en el mes de agosto del 2019, por esta Corporación Municipal le anexo un cuadro que correspondiente a este rubro antes mencionado. - El cual lo detallo a continuación:

Fecha de la Sesión	Sesión de Corporación Municipal
01 de agosto 2019	Ordinaria
15 de agosto 2019	Ordinaria
03 de agosto 2019	extraordinaria
10 de agosto 2019	Cabildo Abierto

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



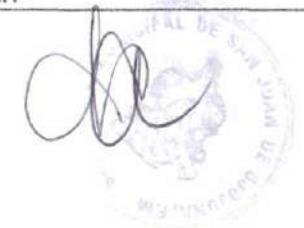


Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA 01 DE AGOSTO 2019		
N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
1.	Enmienda : la Regidora 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina se retiro de la sesión a las 12:22 p.m. por motivo de trabajo.- Enmienda: al # 28 este pago queda en suspenso hasta que se hagan las averiguaciones pertinentes.-	
2.	Lectura de Correspondencia: a) Excusa presentada por la Regidora 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, el motivo de la presente es para excusarme ya que el día de hoy no estaré presente en la sesión de Corporación Municipal programada para este día por fuerza mayor. b) Invitación por la Junta de Agua potable del Llano Juan García Sr. José W. González presidente les deseamos muchos éxitos en sus labores diarias en beneficio del pueblo de Ojojona les estamos invitando a la inauguración del proyecto de agua el día jueves 8 de agosto a las 10: 00 am. En el Llano Juan García Aldea de Guerisne.- Expresa el Sr. Alcalde bueno con esta invitación queda a criterio de ustedes ya que no se han presentado estas personas para ver lo de los informes porque este proyecto fue realizado también por esta Corporación Municipal, Visión Mundial, y la misma Junta pero hay que presentar informe de los gastos; el cual no nos hemos reunido para esto:	La Corporación toma a bien la excusa presentada por la Señora Regidora 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina Expresa la Corporación Municipal que hable con estas personas para ver que es lo que esta pasando porque es muy cierto que hay que presentar informes de la inversión de las 3 partes interesadas.-
3	Lectura de Solicitudes: Solicitud Presentada por la Señora Yeri Saydi Espinoza Blandin N° 0813-1996-00154, Hondureña, mayor de edad,, unión libre, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda una ayuda económica ya que tengo mi hija Sandy Estefanía Martínez Espinoza de 7 años y padece desde su nacimiento malformación anoxedad tipo cloaca y gastos en medicamentos y en espera de que venga una brigada medica de otro país para poderle practicar una operación. Gastando aproximadamente Lps. 10,000.00 mensuales. -	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda de Lps. 1,200.00 mensuales a partir del mes de agosto hasta el mes de Diciembre para los gastos de su hija Sandy Estefanía Martínez Espinoza, gastos medicos. -
4	Solicitud Presentada por la Señora Gloria Marina Macoto Sierra 0813-1978-00154, mayor de edad, unión libre, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Util de su propiedad ubicada en el lugar denominado La Coyotera Aguacatal el que me dono mi señor Padre Ricardo Peña Flor Macoto.-	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 7mo. , la señora Gloria Marina Macoto Sierra expresa que en estos momentos no seguirá con el proceso porque son muchos gastos y no tiene como pagar.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



5	Solicitud presentada por la Iglesia de Dios de la Profesia en Cofradía; la Junta Directiva el motivo de la presente es para solicitarle una ayuda para la remodelación de un aula de escuela Dominical para niños de la Iglesia de Dios de la Profecía lo que solicitamos es para la mano de obra y algunos materiales. - el costo de la mano de obra es de Lps. 7,000.00 los materiales. -	La Corporación Municipal Acuerda que para este año no es posible poderles ayudar será para el próximo año 2020.-
6	Solicitud presentada por el Señor Rolando Sánchez Martínez con Identidad # 0801-1980-05376, casado con domicilio con domicilio en Prados Universitarios Tegucigalpa, solicito a la Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de 2 propiedades ubicadas en Cofradía Guerisne que se encuentran en Dominio Útil en cual lo adquirí por compra venta a la Señora María Celestina Martínez Reconco.	La Corporación Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 6to. Y 8vo. Para inspección de terreno.-
7	Solicitud presentada por la Solicitud presentada por la Señora Glorys Marilú García Hernández con # 0813-1988-00185, el motivo de la presente es para solicitarles a ustedes Dominio Util del terreno ubicado en la Aldea de Guerisne de esta comprensión Municipal.--	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 6to. Y 8vo. Para inspección de terreno.-
8	Solicitud presentada por el Solicitud presentada por la Sra. Ana Felicidad González Ayala con # 0610-1988-00187 el objeto de la presente tiene como finalidad solicitarle un lote de terreno para construir mi casa de habitación ubicado el en lugar denominado las Delicias Aldea del Circulo. -	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 7mo. Para inspección de terreno.-
9	Solicitud presentada por la Señora Gloria Marina González Hernández , con # 0813-1999-00120 solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda ayuda para que me puedan otorgar un lote de terreno ubicado en la Aldea El Circulo Quemería ya que tengo el visto bueno por el presidente del Patronato del término Municipal.-	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 7mo. Para inspección de terreno.-
10	Solicitud presentada por el Sr. Jenri Amílcar Blandin Hernández , el cual no se le dio tramite por no estar presente los interesados.-	El cual no se le dio tramite por no estar presente los interesados. -
11	Solicitud presentada por la Señora Nora Celina Meléndez Rosales , Hondureña, mayor de edad, casada, empresaria, con domicilio en Tegucigalpa, con # 0803-1963-00564, solicito a la Honorable Corporación Municipal se me otorgue el Dominio Pleno de un bien inmueble lote de terreno ubicado en el lugar denominado Custerique zona urbana lo adquirí mediante documento privado de compra venta.-	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 3ero. Y 4to. Para inspección de terreno.-



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



12	Solicitud presentada por la Sra. Haydee Lizeth Murillo López , mayor de edad, soltera Licda En Administración de Empresas, Hondureña, con domicilio en Tegucigalpa, con # 0501-1973-08252, solicitar otorgamiento de Dominio Pleno ubicado en el Barrio Custerique Jurisdicción de este Municipio lo adquirí por compra venta al Señor Lino Tomas Mendoza. -	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 6to. Para inspección de terreno.-
13	Solicitud presentada por la Sra. Claudia Marina Figueroa Argeñal , mayor de edad, casada, Licda En Administración de Empresas, hondureña, con # 0801-1975-01494, y con domicilio en Tegucigalpa, solicitar otorgamiento de Dominio Pleno ubicado en el Barrio Custerique Jurisdicción de este Municipio lo adquirí por compra venta al Señor Lino Tomas Mendoza.-	La Corporación Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 6to. Para inspección de terreno.-
14	Solicitud presentada por la Señora Mirian Elizabeth Galindo Martínez , mayor de edad, casada, Licda. Licda En Administración de Empresas, Hondureña, con # 0801-1959-02261, y con domicilio en Tegucigalpa y en tránsito por este medio solicito ante usted solicitar otorgamiento de Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio Custerique Jurisdicción de este Municipio lo adquirí por compra venta al Señor Lino Tomas Mendoza .-	La Corporación Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 6to. Para inspección de terreno. -
15	Solicitud presentada por la Señora Elisa Regina Garay González , , mayor de edad, casada, con # 0813-1957-00061, secretaria comercial y vecina de este Municipio comparezco ante ustedes Miembros de la Corporación Municipal a solicitar Dominio Útil sobre un bien inmueble de mi propiedad ubicado en el Barrio El Junquillo casco urbano de Ojojona , razón por la cual razón por la cual peticiono dicha acción es con el objeto de legalizar dicha propiedad, , en vista que la escritura publica otorgada mediante declaratoria de Herederos de mis difuntos Padres únicamente describe la cantidad 389,009.06. VRS 2. Mas o menos de extensión pero en vista que el Instituto efectuó mediciones a dicho bien inmueble arrojan 402,274.65 vrs.2.- de mas siendo esta porción de terreno que solicito favor se me legalice mediante la Figura de Dominio Útil.--	La Corporación Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 8vo. Para inspección de terreno. -
16	Solicitud presentada por el Solicitud presentada por los Señores Olga Elizabeth Aguilar y Medardo Zuniga Torres , Hondureños, Mayores de edad, con # 1519-1955-00096 y 0801-1952-04067, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Reconsideración de precio en el Dominio Pleno con un área 538.03 M2 Y 771.67 V2. Valor a cancelar Lps.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la reconsideración de precio del Dominio Pleno a favor de los Señores Olga Elizabeth Aguilar y Medardo Zuniga Torres , quedando por un



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	10,760.60, según el plan de arbitrios vigente y según categoría # 2 terreno ubicado en el Barrio El Junquillo.-	valor de Lps. 5,380.03, aplicando la categoría N° 03 del plan de arbitrios vigente.-
17	Solicitud presentada por el Sr. Gerardo Alfredo Nieto Pastor General y Angelica Yaneth Sandres Coordinadora Comité CAP. De la Casa Apostólica y Profética Nueva Generación en el mes de Agosto estaremos celebrando nuestro 14 aniversario , agradecidos con el Padre Celestial por ser de bendición en nuestro Municipio, tenemos planificadas diferentes actividades para el desarrollo del mismo, somos una Institución Religiosa sin fines de Lucro y deseamos solicitar muy respetuosamente una ofrenda de amor, con lo que ustedes consideren oportuno a la vez agradecerles, ya que cada año ustedes dicen presente a nuestra solicitud esperando este año no sea la excepción .-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la ayuda económica de Lps. 1,000.00 a la Casa Apostólica y Profética Nueva Generación.-
18	Solicitud presentada por los Abogados Santos Anabelly Solis del Bufete Solis & Asociados , Honorables Señores Alcalde y Regidores Corporación Municipal de Ojojona F.M. Estimados Sres. Por la presente notifico a ustedes sobre el requerimiento extrajudicial de pago presentado a esta Alcaldía Municipal en fecha 08 de julio del presente año, por la cantidad Lps. 218,015.10 (Doscientos Dieciocho mil quince lempiras con 10 centavos) por concepto de honorarios profesionales por mi representación en calidad de Apoderado legal de esta alcaldía en el reclamo administrativo por despido ante la secretaria del trabajo a través del Departamento de conflictos laborales, presentado por los señores Melvin Eduardo Silva, Clarixa Gabriela Medina, Juan Javier Rodríguez González, Bessy Lorena Rodas y Fátima Rosario González Valladares en donde se logro un acuerdo conciliatorio de pago de sus derechos laborales para prevenir demandas ante el juzgados de letras competente, el valor anterior esta basado en el Arancel del Profesional del derecho, relativo a etapa conciliatoria mismo que establece que al no existir un contrato de servicios profesionales se pagaron esos honorarios en base al precitado Arancel ; pues el porcentaje corresponde solamente se me ha anticipado una mínima cantidad de Lps. 22,000.00. en virtud de lo anterior y en conocimiento y atención a que los fondos para tal efecto deben ser discutidas y aprobados por esta Honorable Corporación Municipal que ustedes dignamente rigen, me	La Corporación Municipal Acuerda que en vista que el Señor Alcalde Municipal José Armando García expresa que no ha firmado ningún contrato con la Abogada Solis y que solo fue una representación en el Ministerio de Trabajo. - por el despido de empleados municipales, donde a el como Alcalde lo citaron y por fuerza mayor no podía asistir; por lo que se aboco a la Abg. Solis y ella ,lo represento en esta citación sin llegar a firmar contrato. Por lo tanto acuerda que la Abogada Solis agote las instancias y que proceda como ella crea conveniente.-



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	dirijo a ustedes una vez mas el requerimiento de pago en cuestión para que se proceda a la Aprobación y cancelación de la cantidad requerida, concediendo en legal y debida forma nuevamente el termino de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la fecha y momento del recibo esta nota para el pago requerido para proceder por mi parte, al pago y declaración correcta de las tasas tributarias respectivas .- Después de haber discutido esta solicitud .-	
19	Solicitud presentada por el Señor Adner Eduardo Rodas en Representación de Familia Rodas González reciban un cual y respetuoso saludo a la vez sirva la presente para solicitarles de la manera más respetuosamente su valioso Apoyo con una ayuda económica para cubrir parte de los gastos en que hemos incurrido en la hospitalización, medicamentos y transporte de mi señora Madre por un periodo de 1 mes valores que superan a los Lps. 10,000.00; lo anterior en vista que como familia hemos tenido que adquirir compromisos y somos una familia de escasos recursos económicos .-	La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar ayuda económica de Lps. 8,000.00 para gastos médicos.-
20	Solicitud presentada por el Señor Pedro Arturo Sierra Rodas con # 0813-1981-00217, sirva la presente para solicitarles una ayuda económica según sus posibilidades ya que necesito realizarme un examen médico el cual tiene un costo de Lps. 6,000.00 y no poseo los recursos económicos.	La Corporación Municipal Acuerda por unanimidad de votos Aprobar la ayuda económica por un valor de Lps. 2,000.00 para gastos económicos.-
21	Nota presentada por la joven Jackelyn Lizzeth Bonilla Hernández Auditor Interno Municipal el motivo de la presente es para recomendarles que por Instrucciones del Supervisor del TSC. buscar la forma de asignar un asistente a la tesorera en los días de ausencia de ella. Que por motivo que los departamentos de contabilidad, tributaria y fondo rotatorio bajo ninguna circunstancia pueden cubrir dicha responsabilidad, ya que no pueden ser Juez ni parte por el cargo que ostentan, por lo tanto a la brevedad posible debe ser instruida la persona que figura como asistente, una vez discutida esta nota.-	La Corporación Municipal Acuerda que no es posible poner un asistente en el Departamento de Tesorería ya que no contamos con el presupuesto para aperturar otra plaza, por lo tanto que la tesorera Municipal deje a alguien de su confianza que la cubra cuando tenga que salir y de no tener que deje cerrado la Tesorería Municipal.- .-
22	Se presenta la Sra. Linda Seeham Administración Aerorowind SA. de CV., buenas tardes mas que todo estoy aquí para informar que nuestro equipo de trabajo hemos realizado visitas de campo en donde nuestro equipo a inspeccionado el nuevo y lastimosamente hemos encontrado que el dueño del terreno se dirigió a nosotros y manifestó que estaba molesto y que iba retirar toda la instalación, porque no tenia una respuesta de parte de la Alcaldía y	La Corporación Municipal Acuerda: 1: que se convocara al Señor Marvin Edgardo a una reunión el día martes 6/8/19 a las 9:00 a.m. con el personal de Aerowind para aclarar lo del terreno permiso donde esta instalado el vivero.- 2) La Comisión de la Corporación Municipal Señores Regidores 2do. 3ero. 6to. Y 8vo.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	también lo del agua que no podían estar dando, pero no se si ustedes han tenido una información de parte de ellos o de que manera podríamos resolver esto y aparte de ello o de que manera podríamos resolver esto y aparte de ello darle seguimiento a las actividades que tenemos pendientes que es la segunda entrega del ultimo lote de plantitas para el vivero y las capacitaciones que habíamos conversado la vez anterior y también lo del capital semilla. Expresa el Alcalde Municipal bueno a veces que es lo que sucede está aquí Linda, el Alcalde tiene sus normas y yo se las manifesté no nos convocaron para el inicio e instalación del vivero, ningún Regidor fue tomado en cuenta, ni a su supervisor y si constituyen algo sin tomar en cuenta a la autoridad por eso vienen los conflictos, porque si hubiésemos ido, hubiéramos llevado el punto de acta y venir a la Comunidad y expresar como estaba estipulado el vivero, incluso aquí le pregunte a la Corporación si estaban enterados de la construcción del vivero, y ustedes expresaron que no estaban al tanto de esa construcción del vivero; bueno ahora el vivero ya esta ahora hay que aprovecharlo al máximo, aunque fue construido en una forma no adecuada eso es problema; pero ahora el Señor no puede venir a decir, no van a entrar, ni cosa que se parezca, tendría que pagar toda que está allí está firmado y el no me ha dicho nada, yo he pasado por allí en el vivero no me ha dicho nada, ni de la entrada al vivero ni lo del agua, yo no entiendo, lo mas saludable es que tendríamos que llamarlo a este Señor Marvin Edgardo para preguntarle cual es el motivo porque el firmo.- Toma la palabra el Regidor 1ero. Omar Aguilar, Alcalde con lo que usted ha dicho pienso que lo mejor es que convoque a esta persona , con personal de Aerowind y aclaran esta situación.- Toma la palabra la Licda. Linda Seeham de Aerowind bueno retomando lo que expresaba el Alcalde solo expresar que nosotros no vamos a volver a cometer ese error, nuestro compromiso con usted, tanto con la Corporación Municipal y la Comunidad en General es darle cumplimiento al convenio y quedar que todos quedemos satisfechos desde luego que tuvimos la reunión el 06 de julio del presente explicamos todo esto, entregamos un informe y estavamos caminando bien con la comisión, entonces solo es darle seguimiento a estas actividades pongamos la fecha..	Se compromete se comprometen estar presente el día 08/08/19. Para la entrega de las plantas para el vivero de parte de la empresa Aerowind S.A. DE C.V.- 3) se nombra al señor Regidor 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar para que sea parte de la capacitación que se brindara para lo del vivero y sea un efecto multiplicador ya el tiene mucha experiencia.
23	Informes: Informe presentado por el supervisor Carlos Antonio Velásquez Castro Unidad de Auditoria Interna Municipal San Juan de Ojojona F.M. Numero de Informe: N° 02-2019, Periodo supervisado: 5 de Abril de 2015 al 22 de Julio 2019, fecha de Supervisión: 22 al 26 de Julio de 2019, supervisor Responsable: Carlos Antonio	La Corporación Municipal toma a bien la presentación del informe brindado por el Supervisor Carlos Antonio Velásquez Castro, del Tribunal Superior de Cuentas por lo que le da por recibido.-



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	Velásquez Castro, Auditor Interno: Jackelyn Lizzeth Bonilla Hernández. Ver en el leitz # anexo # de la sesión del 01 de agosto 2019. Una vez discutido dicho informe La Corporación Municipal toma a bien la presentación del informe brindado por el Supervisor Carlos Antonio Velásquez Castro, del Tribunal Superior de Cuentas por lo que le da por recibido.-	
24	Informes presentado por los Señores Regidores Municipales 2do. Juan Pablo Martínez y 7mo. Nelson Israel Flores quienes informan que se constituyeron el día 23 de julio 2019, al lugar denominado : Las Delicias, Aldea del Circulo, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de CONCESION DE TERRENO, solicitada por la Señora Laura Lauriana Martínez Cruz Con # de identidad 0813-1984-00010, Estado civil: soltera, mayor de edad, con domicilio y con Residencia actual: Aldea del Circulo. Procedimos a la verificación de los limites y colindancias y área . cuya Concesión de Tierra, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes : Ver en el Leitz # Anexo # sesión 01/08/19. Con un área de 190.91M2, equivalente a 273.81 V2. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal de Lps. 547.62. Según el plan de Arbitrios vigente y según categoría N° Observaciones: Terreno apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la comisión . b) También informan que se constituyeron el día 23 de Julio 2019. al lugar denominado: Las Delicias, Aldea del Circulo, zona rural de este Municipio en atención a la solicitud de Dominio Pleno, solicitada por la Señora Gloria Dominga Reconco Santos Con # de identidad 0801-1960-04662, Estado civil: casada, mayor de edad, con domicilio y con Residencia actual: Tegucigalpa. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y área . cuya Concesión de Tierra, se solicita siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Ver en el Leitz # Anexo # sesión 01/08/19. Con un área de 1,232.46M2, equivalente a 1,767.66 V2. N° Observaciones: Solo tendrá que pagar certificación por tener pagado el Dominio Pleno Después del informe favorable de la comisión .	La Corporacion Municipal Acuerda conceder Concesión de Terreno a favor de la Señora Laura Lauriana Martínez Cruz La Corporacion Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Gloria Dominga Reconco Santos. Cuya fracción de terreno se desmembra del Título Indios de San Juan de Ojojona, F.M. Inscrita bajo el No. 24 Tomo 197 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas y reinscrita bajo No. 66 Tomo 3424 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas La Corporación Municipal Acuerda que el Señor Remberto Mijail González, que realice una inspección de campo en la Aldea de Saracaran y con lo del carbón y la resina y que entregue un informe completo de lo que encuentre y que se reúna con las cooperativas
25	ASUNTOS VARIOS: Intervención del señor Regidor 7mo. Nelson Israel Flores Varela bueno yo quiero tocar el tema de las facturas de Resina y quiero saber si Omar sigue con la custodia de las facturas y si se le va a seguir dando a la Cooperativa de Sacaran yo decía que hicieran una reunión con la Cooperativa y si no voy a salvar mi voto, porque ahí se esta sacando la	



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	madera, sin permiso, yo he tenido problemas en esta cuestión, también soy de la Aldea y no quiero estar en este tipo de enredos; yo se que Omar desconoce porque el esta aca y yo el que pasa en las Aldeas y por eso lo digo y no quiero que los demás tengan problemas; Expresa el Alcalde mire Nelson la ley determina que soy el administrador y yo delegue a un regidor pero la responsabilidad es mi siempre y hay que poner normas el que saque carbon ilegal hay que sancionarlo y lo mismo para resina y quede que Remberto haga la inspección.-	para que le de las instrucciones necesarias para que no cometan errores.-
26	Toma la palabra el Sr. Regidor 8vo. Omar Alfredo Ramos González, solo retomar el tema con lo del cementerio, Alcalde si usted cree que este Señor que esta en el Cementerio no da función en ese puesto despídalo , porque realmente ese cementerio da lastima y yo digo lo que expresa la gente, que dicen que es lo que esta pasando que tienen a alguien aquí y no hace nada, Expresa el Alcalde y es que no hace nada responde Omar no ahí no hace nada, toma la palabra el Señor Regidor 3ero. Que es muy cierto a mi me aborda mucho la gente, mas cuando uno asiste a los entierros. b) El otro punto expresa el Regidor 8vo. Fue que fuimos con el Regidor Mario al barrio el Junquillo en relación a la situación de la Señora Leticia Isabel Martínez Garay con el problema que tienen con Gerardo y es muy cierto este Señor ha hecho una inversión grande, pero nadie se lo ha autorizado y la gente esta molesta y hay que citar a toda esta gente Gerardo Martínez, Elmer Flores, Víctor Valladares y la Señora Leticia Isabel Martínez . La y realizar acuerdo de acuerdos a informes presentado y poder solucionar problema.-	La Corporación Municipal Acuerda que se le envié una nota al Señor Santos Fidel Martínez encargado del cementerio para que se haga presente en sesión de Corporación Municipal y exponer y aclarar dicha situación del cementerio en la Sesión del 15 de Agosto 2019. La Corporación Municipal Acuerda que el Señor que el Señor Filiberto Hernández cite a todas estas personas Gerardo Martínez, Elmer Flores, Víctor Valladares y la Señora Leticia Isabel Martínez para que se presenten a sesión de Corporación Municipal y presentar documentación de dichos terrenos para que la comisión vayan a medir de acuerdo a documentos
27	Intervención del Señor Alcalde Municipal José Armando García Andino bueno quiero decirles que la Asociación Cadena de Amor esta ofreciendo una brigada Medica Dental en la que brindara tratamiento gratuito a los niños y niñas de Ojojona, cuya actividad se realizara del 14 al 21 de Septiembre del presente año, por lo que ellos solicitan colaboración de transporte para movilizar el equipo odontológico de ida y regreso de Tegucigalpa a Ojojona y viceversa; El hospedaje para el personal de la brigada y un electricista, para instalación del equipo; el se necesitara el domingo 15 de septiembre .- b) otro punto expresa el alcalde se van a contratar cuadrillas para una campaña de limpieza los fondos no los tengo, pero van a brindar con lo de la epidemia del dengue, pero hay una situación con el troco de la basura es un problema donde esta. -	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar los gastos que van a necesitar la Asociación Cadena de Amor, tal como lo especifica lo antes mencionado. - La Corporación Municipal Acuerda que el troco de la basura será móvil, que estará ubicado en la calle del cementerio y que los



Municipalidad de San Juan de Ojojona

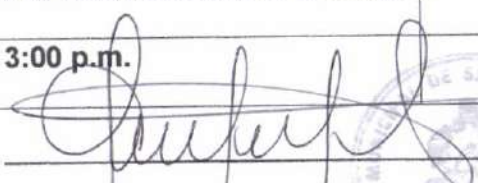
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	c) Expresa el alcalde, hay problema serio con lo de la Junta de agua que ustedes no les han dado seguimiento, hay unos fondos con el cambio climático que van a hacer manejados todos a través de las Cooperativas y es a través de BID. Fondos de Cooperación y estos recursos vienen pero tienen que ser manejados por todas las Juntas de Agua del Municipio, pero la Junta de Agua del Casco Urbano tiene un problema serio, hay que solucionar porque si no estos fondos se pueden perder ;yo digo que le den seguimiento y viendo la emergencia yo le pedí una reunión al Padre con el Comité de apoyo y ver si podemos formar una Junta Provisional y darle los nombres para que esta Junta le de trámite a los procesos o me decían que la Alcaldía lo tomaran; Pero la verdad yo no quiero que la Alcaldía la Administre, yo pienso que ahorita trabaja en eso la Junta provisional y luego hacemos un cabildo Abierto. Y que la Junta elija la Junta de Agua que va a quedar.-	jornales de aseo ahí vayan a dejar la basura y todas las tardes se traslade el troco para votar la basura en el relleno sanitario.- La Corporación Municipal Acuerda reunirse con el Comité de Apoyo de la Junta Administradora de Agua, para formar la Junta de Agua Provisional para gestionar los fondos del Cambio Climático.-
28	Toma la palabra la Secretaria Municipal es para solicitar enmienda a un Dominio Pleno a favor del Señor Almircar Burgos Martínez con # 0106-1950-00012, que fue brindado en fecha 18 de agosto 2018, y el informe presentado existe un error en el nombre siendo el correcto Almircar Burgos Martínez.-	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Enmienda antes mencionada. -
29	Sin mas que tratar el Señor Alcalde cierra la Sesión a las 3:00 p.m.	


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA 15 DE AGOSTO 2019

N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
1.	Enmienda: se realizo enmiendas a los # 16 , 17 y 18 la comisión nombrada fue los Regidores 6to. Y 7mo. Para la inspección de estos terrenos.-	
2.	Lectura de Solicitudes: Solicitud Presentada por la Señora María Blandin Baca N° 0813-1956-00094, Hondureña, mayor de edad, la presente es para hacer de su conocimiento que el 05 de mayo del año en curso sufrí una caída que me ocasiono una fractura sub trocantérica de cadera derecha estuve hospitalizada en el Hospital Escuela Universitario el 19 de mayo fui operado y dado de alta el 20 de mayo debido a la gravedad de la factura fue necesario que me colocaran un clavo cuyo costo ascendió a Lps. 11,750.00, por lo que solicitó ayuda económica para solventar gastos relacionados con la operación. -	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda de Lps. 2,000.00 al Señor José María Blandin Baca. -
3	Solicitud Presentada por el Señor Juan Alejo Rodas N° 0813-1981-00430, Hondureño, mayor de edad, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Denuncio Sobre Propiedad de un terreno ubicado en el lugar denominado la Arena de la Aldea El Aguacatal.-	No se le dio tramite por no estar presente el interesado-
4	Solicitud Presentada por la Señora Reina Isabel García, 0813-1984-00363, Hondureña, mayor de edad, unión libre, soltera, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Denuncio sobre propiedad de un terreno ubicada en el lugar denominado La arena El Aguacatal ya que no tengo documentación.- .	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 7mo. Para inspección.
5	Solicitud presentada por la Señora Miriam Elenena Ramírez, 0813-1984-00363, Hondureña, mayor de edad, de profesión Secretaria comercial, solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio pleno de mi propiedad ubicada en el lugar denominado la Cofradía Aldea de Guerisne del termino Municipal. -	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do. Y 3ero. Para inspección.
6	Solicitud presentada por el Patronato Pro mejoramiento de las Cenicerias el motivo de esta solicitud es para solicitarles una ayuda de 6 volquetadas de tierra para terminar el relleno de ambos puentes ya que no tenemos material cerca, para terminarlos de rellenarlos y al mismo tiempo lo solicitamos 5 tubos de HG para los pasamanos del puente.-	El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 2do., 3ero. 6to.. Y 8vo. Para inspección y luego entreguen informes.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



7	Solicitud presentada por el Patronato de Custerique el motivo de la presente es para solicitarle de la manera mas atenta nos puedan proporcionar su ayuda con el estudio y la construcción de las huellas de la cuesta del barrio Custerique ya que dado el tiempo se ha deteriorado a un 70% ya que es la calle principal de acceso a nuestro barrio ya que los automóviles y moto taxis por el estado deplorable de la calle nos cobran demasiado caro.-	El Alcalde les expone para este año es imposible que será para el otro año 2020.ya que no hay fondos pero que se trasladara la Unidad Técnica Municipal para realizar la inspección de lo antes mencionado. -
8	Solicitud presentada por la Junta Directiva de los Equipos del Club Deportivo San José, América, River, Juventus y Necaxa, por este medio de la presente les estamos saludando, el objeto es invitarlos a ustedes a nuestro campeonato en la Cancha del Ocote Fino, de futbol el día domingo 04 de agosto a las 10:00 a.m. y al mismo su colaboración con los premios el campeonato. -	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar los premios de este campeonato. -
9	Solicitud presentada por el Patronato de Custerique el motivo de la presente es para solicitarle de la manera mas atenta nos puedan proporcionar su ayuda con el estudio y la construcción de las huellas de la cuesta del Barrio Custerique ya que dado el tiempo se ha deteriorado a un 70% ya que es la calle principal de acceso de nuestro barrio ya que los automóviles y moto taxis por el estado deplorable de la calle nos cobran demasiado caro debido al mal estado deplorable de la calle nos cobran demasiado caro debido al mal estado de la calle.-	El Alcalde Municipal les expone que para este año es imposible que será para el otro año 2020, ya que no hay fondos pero que se trasladara la Unidad Técnica Municipal por realizar inspección de lo antes mencionado.
10	Solicitud presentada por la Sra. Mirna Xiomara Alonso solicito un apoyo económico para cubrir gastos económicos ya que me encuentro muy delicada de salud y el tratamiento que estoy llevando es altamente costoso y no está a mi alcance poder cubrirlo	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar Ayuda económica de Lps. 1,000.00 mensuales a partir del mes de agosto hasta mes de diciembre 2019 a la Sra. Mirna Xiomara Alonso # 0813-1988-00267.-
11	Solicitud presentada por la Señora Yaneth Rosibel Rodas Varela , con # 0813-1981-00421, solicito una reconsideración de pago de Dominio Pleno de mi terreno, el cual esta ubicado en el Barrio Española, el cual fue brindado en Sesión de Corporación Municipal del 02 de julio del 2019, consta de 773.44 m2, equivalente a 1,109.31 v2. Valorado por la cantidad de Lps. 23,203.20. según categoría 01.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la reconsideración del precio del Dominio Pleno a favor de la Señora Yaneth Rosibel Rodas Varela, aplicando la categoría # 02. Quedando un valor a pagar de Lps. 15,468.80.
12	Solicitud presentada por la Doctora Barbara Mejía Docente de la Asignatura departamento de Psicología de parte de la clase de elaboración y ejecución de proyectos de la carrera de psicología pertenecientes a la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Ayuda antes mencionada a los alumnos de la clase de elaboración y ejecución



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	Nacional de Honduras (UNAH) nos permitimos muy respetuosamente solicitar su apoyo para contribuir con el desarrollo económico e identidad de la Comunidad de Ojojona, Aldea de Guerisne; debido que se encuentra en una situación escasa de auto sostenibilidad y migración laboral por parte de sus habitantes por lo que se presente crear un programa de formación Técnica en agricultura y emprendimiento" por lo que le solicitamos la donación de un plato de comida para las 60 personas, participantes del programa incluyendo a los capacitadores Almuerzo mas bebida durante las semanas de capacitación (4 semanas a partir del 24 de agosto del presente año)con el propósito de no interrumpir la jornada de capacitación material para actividades: Artesanías teja o comales 30 unidades para el desarrollo del taller. De identidad. Este proyecto estaría coordinado con el objetivo de promover una vinculación entre Universidad -Sociedad por parte de los alumnos de la clase de elaboración y ejecución de proyectos ede la sección 17:00 impartido por la Dra. Barbara Mejía.	de proyectos de la sección 17:00 impartido por la Dra. Barbara Mejía.																												
13	Informes: Presentado por el Sr. José Filiberto Hernández Director Municipal de Justicia, Presenta el siguiente informe correspondiente al mes de Julio del año 2019 en donde se detallan los vistos buenos, boletas para destazo, licencia y multas <table><tr><td>vacas</td><td>10</td></tr><tr><td>toros</td><td>04</td></tr><tr><td>toretos</td><td>03</td></tr><tr><td>vaquillas</td><td>04</td></tr><tr><td>buey</td><td>01</td></tr><tr><td>Boletas para destazo área rural</td><td>Lps. 542.00</td></tr><tr><td>Boletas para destazo área urbana</td><td>Lps. 6,220.00</td></tr><tr><td>Vistos buenos de carta de venta</td><td>Lps. 1,680.00</td></tr><tr><td>Fiesta con fines de lucro</td><td>Lps. 500.00</td></tr><tr><td>Reposición marcas de herrar</td><td>Lps. 400.00</td></tr><tr><td>Certificaciones en general</td><td>Lps.150.00</td></tr><tr><td>Permiso para venta de cervezas</td><td>Lps.3,000.00</td></tr><tr><td>Multa impuesta por la Dirección Municipal de Justicia</td><td>Lps. 500.00</td></tr><tr><td>Alquiler paseo a caballo</td><td>Lps. 780.00</td></tr></table>	vacas	10	toros	04	toretos	03	vaquillas	04	buey	01	Boletas para destazo área rural	Lps. 542.00	Boletas para destazo área urbana	Lps. 6,220.00	Vistos buenos de carta de venta	Lps. 1,680.00	Fiesta con fines de lucro	Lps. 500.00	Reposición marcas de herrar	Lps. 400.00	Certificaciones en general	Lps.150.00	Permiso para venta de cervezas	Lps.3,000.00	Multa impuesta por la Dirección Municipal de Justicia	Lps. 500.00	Alquiler paseo a caballo	Lps. 780.00	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe brindado por el Director Municipal de Justicia correspondiente al mes de Julio 2019 y a la vez realiza las siguientes Ordenanzas: * La Corporación Municipal Acuerda que el Señor José Filiberto Hernández realice un operativo de Inspeccionar todas las pesas que cumplan con su respectivo permiso y tengan al día sus pagos de no cumplir con lo establecido, se le decomisara su producto por estar ilegal, esta Ordenanza la debe ejecutar en compañía de la Policía Preventiva; de hacer caso omiso estas personas debe levantar un informe y realizar la denuncia a la Fiscalía ya que no ejecutan lo que ordena la Corporación.- La Corporación Municipal Acuerda que el Señor José Filiberto Hernández, realice operativo de todos los estancos clandestinos y de los proveedores que venden estas bebidas alcohólicas para que cumplan con respectivo permiso y tengan al día sus pagos de no cumplir lo establecido, se le decomisara su producto por estar ilegal; esta Ordenanza se debe ejecutar en
vacas	10																													
toros	04																													
toretos	03																													
vaquillas	04																													
buey	01																													
Boletas para destazo área rural	Lps. 542.00																													
Boletas para destazo área urbana	Lps. 6,220.00																													
Vistos buenos de carta de venta	Lps. 1,680.00																													
Fiesta con fines de lucro	Lps. 500.00																													
Reposición marcas de herrar	Lps. 400.00																													
Certificaciones en general	Lps.150.00																													
Permiso para venta de cervezas	Lps.3,000.00																													
Multa impuesta por la Dirección Municipal de Justicia	Lps. 500.00																													
Alquiler paseo a caballo	Lps. 780.00																													



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	Guía de traslado de animales ganado mayor Renovación de 1 moto sierra grande serie 180984963 Traspaso y cancelación marcas de herrar Total en General	Lps. 30.00 Lps. 500 .00 Lps. 200.00 Lps. 14,652.00	compañía de la Policía Preventiva; de hacer caso omiso estas personas debe levantar un informe y realizar la denuncia a la Fiscalía ya que no ejecutan lo que ordena la Corporación.-																														
14	Oficio N° 038-2019-UAIM-S01, en cumplimiento al artículo 48 de la ley del TSC; a las normas generales sobre Auditorías Internas, por este medio presento el informe mensual N° 06-2019-UAIM-SOS, sobre las actividades desarrolladas por esta Unidad de Auditorías Interna en el mes de Julio de 2019. Ver en el leitz# Anexo # de la sesión 15/08/19		La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe correspondiente al mes de Julio presentado por la Auditora Interna Municipal Jackelyn Lizzeth Bonilla Hernández																														
15	INFORMES: presentado por la Tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares correspondiente al mes de julio 2019. Estabilización de saldos de Julio 2019 <table><tr><td>1.</td><td>Saldos al 30-06-19</td><td>6,779,998.26</td><td>21-408-111498-5 transferencia</td><td>2,572,075.01</td></tr><tr><td></td><td>Ingresos del mes</td><td>330,317.48</td><td>21-408-111563-9 ingresos corrientes</td><td>1,324,146.20</td></tr><tr><td></td><td>Ingresos propios</td><td>313,473.27</td><td>21-408-114802-2 PATH</td><td>42,302.50</td></tr><tr><td></td><td>Transferencias</td><td>0.00</td><td>11-408-013392-0 cuenta de cheques</td><td>112,260.61</td></tr><tr><td></td><td>Intereses</td><td>16,844.21</td><td>Caja tesorería</td><td>405,311.23</td></tr><tr><td>2.</td><td>Disponibilidad</td><td>7,110,315.74</td><td>Intereses no registrados en sistema</td><td>20,480.42</td></tr></table>		1.	Saldos al 30-06-19	6,779,998.26	21-408-111498-5 transferencia	2,572,075.01		Ingresos del mes	330,317.48	21-408-111563-9 ingresos corrientes	1,324,146.20		Ingresos propios	313,473.27	21-408-114802-2 PATH	42,302.50		Transferencias	0.00	11-408-013392-0 cuenta de cheques	112,260.61		Intereses	16,844.21	Caja tesorería	405,311.23	2.	Disponibilidad	7,110,315.74	Intereses no registrados en sistema	20,480.42	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar el informe presentado correspondiente al mes de Julio 2019, por la Tesorera Municipal Lariza Alejandra Valladares.-
1.	Saldos al 30-06-19	6,779,998.26	21-408-111498-5 transferencia	2,572,075.01																													
	Ingresos del mes	330,317.48	21-408-111563-9 ingresos corrientes	1,324,146.20																													
	Ingresos propios	313,473.27	21-408-114802-2 PATH	42,302.50																													
	Transferencias	0.00	11-408-013392-0 cuenta de cheques	112,260.61																													
	Intereses	16,844.21	Caja tesorería	405,311.23																													
2.	Disponibilidad	7,110,315.74	Intereses no registrados en sistema	20,480.42																													





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



3.	Egresos	2,623,739.69		
	Gastos del mes	2,606,865.10		
	Nota de Debito	16,874.59		
	Banco cobro de mas	0.00		Lps.
	SalDOS al 31/07/19	4,486,576.05		4,486,576.05

b) Toma la palabra el Regidor 8vo. Omar Ramos ya para terminar cuando las personas que va a recibir el pago si hay alguna duda, sobre este pago no le veo problema que exista un atraso y cuando uno tiene una duda, la tesorera que es responsable de los fondos, que es lo que va a responder de algún faltante de dinero de una mala ejecución, tiene el derecho también ella cuando tiene dudas, debe consultar el pago porque acuérdesse que usted es la responsable de esto ese dinero; si nosotros le dijimos no pague es estos momentos porque vamos hablar con el alcalde y en ese momento no pudimos porque venimos tarde de la Aldea pero incluso Armando ya iba de salida, un poco lo abordamos y te dije que era cierto que yo le dije a la Tesorera, mientras no hablaramos con voz porque en ese momento tengo la duda de que se van a pagar casi Lps. 400,000.00 por las bases de licitación pero el Alcalde me dice, no Omar con esta base, hacemos las demás, pero ya ahí hay una respuesta que yo ya estoy conforme porque ya hay una aclaración.- Expresa el Alcalde bueno Omar entonces cual seria la respuesta que ella tendría que dar, señor en este momento no puedo hacer el pago, porque hay un problema; no irse a un extremo de decir otro cosa, que es el irrespeto a la autoridad, pero cuando ya hay audios que decía que esta sub valorado esto, eso esta llevando en contra el derecho de mi persona, cuando yo le he presentado que tengo la autorización de la Corporación Municipal para ser las bases de licitación, ya cuando alguien vierte una opinión se lo llevan a uno de encuentro y le dije que fuera a mi oficina y usted no

La Corporación Acuerda por Unanimidad de votos Autorizar al Señor Alcalde que realice el pago de la licitación de Proyecto de Energía Eléctrica, base la licitación que servirá como base para los demás licitaciones de los proyectos de Energía del Municipio.-





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	lo hizo y yo no le dije en ningún momento páguelo y no lo pague es su problema yo no tengo nada que ver, su deber era decirme que no iba hacer ese pago ahorita que problema voy a tener y esto a ella le afecta en su expediente laboral . ¡porque! No usan los procedimientos adecuados. Que debió utilizar expresar el Regidor 8vo. Omar Ramos, si es correcto porque tampoco se emite una orden de pago y si ella tiene sus dudas tampoco la pueden obligar hacer ese pago; usted tiene el derecho también de ver si esta correcto los pagos; Expresa el Alcalde yo por eso le digo a ella que valla al Tribunal Superior de Cuentas y Gobernación, que busque la Asesoría legal y que pongan las cosas como debe de ser y que ahí le den una Respuesta; y por eso yo he pedido a la AMHON Asesoría para todos Corporación y empleados para estar claros de lo que corresponde y nos evitamos esos roses; y cuando usted no este claro con los pagos hábleme conmigo y todo esto queda en acta, y ahora que ellos tomen una decisión si se hace el pago o no. Expresa el regidor 8vo. Bueno esto se tiene que ir mejorando tanto de parte del Alcalde, Corporación y Tesorera, es dinero y el dinero ya una vez salido de ahí es un problema por eso es mejor hablarlo y verlo y como ya explico que es la plantilla la base para hacer los demás entonces se esta de acuerdo una vez discutido este tema.-	
16		La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la compra de laminas para la Escuela Reyna Isabel de la Aldea de Ceniceras San Sebastián. -
17	Se presenta el Señor Emiliano España, el cual expone yo vengo a molestarles, Sr. alcalde y Sres. Corporación Municipal yo fui citado por la fiscalía porque se me acusa que prácticamente yo corte con moto sierra y que aproveche toda la madera y ustedes saben que yo no la he aprovechado nada, ni he cortado con motosierra, la municipalidad fue la que mando a cortar, entonces yo necesitaba haber si me pueden dar un papel donde haga constar que ustedes mandaron a cortar esos árboles para aprovechamiento de madera, de los árboles caídos. Expresa el alcalde si yo lo hice porque la misma fiscalía me ordenó que	La Corporación Municipal Acuerda que se le brinde al Sr. Emiliano España una nota, que la municipalidad mando acerrar los árboles que estaba caídos en la plaza.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	quitara todo eso, porque no podía tener eso tirado en la plaza. Expresa el Señor España también decirles que el Señor Juez me ordenó que limpiara todas las hojas que quedo ahí de los árboles, yo lo limpie. Expresa el alcalde bueno tenes que venir a la oficina a ver como se te redacta una constancia, porque yo lo que hice fue cortar los árboles que estaban caídos.	
18	Informe Presentado por los señores Regidores 2do. Juan Pablo Martínez Aguilar y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 09 de agosto 2019 al lugar denominado Las Delicias Aldea del Circulo zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Concesión de Terreno solicitada por la Señora Ana Felicidad González Ayala con # de identidad 0610-1988-00187, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Aldea El Circulo, procedimos a la verificación de limites y colindancias área cuya Concesión de Terreno se solicita; siendo sus medidas y colindancias : ver en el leitz# anexo# de la sesión 15/08/2019. Con una área de 277.88 M2. Equivalente a 398.55 v2. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad de Lps. 797.10. Según el plan de Arbitrios vigente. Observación: terreno apto para casa de habitación. Despues del informe favorable de la Comision .- B) Tambien informan que se constituyeron el dia 09 de agosto 2019 al lugar denominado quemaría Aldea del Circulo zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Concesión de Terreno solicitada por la Señora Gloria Marina Gonzalez Hernandez con # de identidad 0610-1988-00187, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Aldea El Circulo, procedimos a la verificación de limites y colindancias área cuya Concesión de Terreno se solicita; siendo sus medidas y colindancias : ver en el leitz# anexo# de la sesión 15/08/2019. Con una área de 277.88 M2. Equivalente a 398.55 v2. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad de Lps. 797.10. Según el plan de Arbitrios vigente. Observación: terreno apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la Comision .-	La Corporación Municipal Acuerda conceder Concesión de Terreno a favor de la Sra. Señora Ana Felicidad González Ayala La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor de la Sra. Señora Gloria Marina Gonzalez Hernandez
19	Informe Presentado por los señores Regidores 6to. José Alberto González Medina y 7mo. Nelson Israel Flores Varela quienes informan que se constituyeron el día 05 de agosto 2019 al lugar denominado Las crucitas Aldea del Jicaro zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Util solicitada por la Cooperativa Agroforestal San Juan de	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Útil a favor de la Cooperativa Agroforestal San Juan de Ojojona LTMD.



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	Pleno solicitada por la Señora Claudia María Figueroa Argeñal con # de identidad 0801-1975-01494, estado civil: casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Aldea Tegucigalpa, procedimos a la verificación de límites y colindancias área cuya Dominio Pleno se solicita; siendo sus medidas y colindancias : ver en el leitz# anexo# de la sesión 15/08/2019. Con una área de 624.39 M2. Equivalente a 895.54 v2. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad de Lps. 6,243.90. Según el plan de Arbitrios vigente. Y según categoría # 03.Observación: terreno apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión .-	
20	Informe Presentado por los señores Regidores 6to. Jose Alberto González Medina y 8vo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez quienes informan que se constituyeron el día 08 de agosto 2019 al lugar denominado Aldea del Circulo zona rural de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Util solicitada por la Señora Glorys Marilu Garcia Hernández con # de identidad 0813-1988-00185, estado civil: unión libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Aldea de Guerisne, procedimos a la verificación de límites y colindancias área cuya Dominio Util se solicita; siendo sus medidas y colindancias : ver en el leitz# anexo# de la sesión 15/08/2019. Con una área de 406.22 M2. Equivalente a 582.62 v2. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad de Lps. 1,747.86. Según el plan de Arbitrios vigente y según categoría Renglón # 03. Observación: terreno apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión .- b) También informan que se constituyeron el día 13 de agosto 2019 al lugar denominado La cañada, caserío La cofradia zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Señor Rolando Antonio Sánchez Martínez con # de identidad 0801-1980-05376, estado civil: casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Aldea Tegucigalpa, procedimos a la verificación de límites y colindancias área cuya Dominio Pleno se solicita; siendo sus medidas y colindancias : ver en el leitz# anexo# de la sesión 15/08/2019. Con una área de 7,490.28 M2. Equivalente a 10,742.99. v2. Igual a 1.07 MZA. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Util a favor de la Señora Glorys Marilu Garcia Hernández La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Señor Rolando Antonio Sánchez Martínez.



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



Ojojona LTMD, con RTN 0813-000600269., procedimos a la verificación de límites y colindancias área cuya Dominio Util se solicita; siendo sus medidas y colindancias : ver en el leitz# anexo# de la sesión 15/08/2019. Con una área de 1,071.00 M2. Equivalente a 1,536.09 v2. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad de Lps. 1,536.09. Según el plan de Arbitrios vigente. Y según categoría renglón # 01. **Observación:** cerco de alambre de puas con casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión .

b)- También informan que se constituyeron el día 06 de agosto 2019 al lugar denominado Barrio Custerique zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la **Señora Haydee Lizeth Murillo Lopez**, con # de identidad 0501-1973-08252, estado civil: soltera, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Aldea Tegucigalpa, procedimos a la verificación de límites y colindancias área cuya Dominio Pleno se solicita; siendo sus medidas y colindancias : ver en el leitz# anexo# de la sesión 15/08/2019. Con una área de 669.64 M2. Equivalente a 960.44 v2. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad de Lps. 6,696.40. Según el plan de Arbitrios vigente. Y según categoría # 03. **Observación:** terreno apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión .-

c)- También informan que se constituyeron el día 06 de agosto 2019 al lugar denominado Barrio Custerique zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la **Señora Miriam Elizabeth Galindo Martínez** con # de identidad 0801-1959-02261, estado civil: casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Aldea Tegucigalpa, procedimos a la verificación de límites y colindancias área cuya Dominio Pleno se solicita; siendo sus medidas y colindancias : ver en el leitz# anexo# de la sesión 15/08/2019. Con una área de 1,475.24 M2. Equivalente a 2,115.87 v2. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad de Lps. 14,752.40 Según el plan de Arbitrios vigente. Y según categoría # 03. **Observación:** terreno apto para casa de habitación. Después del informe favorable de la Comisión .-

d)- También informan que se constituyeron el día 06 de agosto 2019 al lugar denominado Barrio Custerique zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de **Dominio**

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Miriam Elizabeth Galindo Martínez.

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Miriam Elizabeth Galindo Martínez.-

La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor de la Señora Claudia María Figueroa Argeñal.



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	de Lps. 14,980.56. Según el plan de Arbitrios vigente. Y según categoría # 07. Observación: terreno dañado por el gorgojo. Después del informe favorable de la Comisión .- c) También informan que se constituyeron el día 13 de agosto 2019 al lugar denominado La cañada, caserio La cofradía zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de Dominio Pleno solicitada por el Señor Rolando Antonio Sánchez Martínez con # de identidad 0801-1980-05376, estado civil: casado, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Tegucigalpa, procedimos a la verificación de límites y colindancias área cuya Dominio Pleno se solicita; siendo sus medidas y colindancias : ver en el leitz# anexo# de la sesión 15/08/2019. Con una área de 17,098.09 M2. Equivalente a 24,523.06 v2. Igual a 2.45 MZA. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad de Lps. 34,196.18. Según el plan de Arbitrios vigente. Y según categoría # 07. Observación: terreno dañado por el gorgojo. Después del informe favorable de la Comisión .-	La Corporación Municipal Acuerda conceder Dominio Pleno a favor del Señor Rolando Antonio Sánchez Martínez.
21	Informe Presentado por el señor Regidores 7mo. Nelson Israel Flores Varela, quienes informan que se constituyeron el día 19 de agosto 2019 al lugar denominado Cementerio General zona urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de cuarto de lote solicitada por la Señora María Lidia Valladares, al efectuar la inspección mide. Al Este: mide 1X 2.50 Metros. Teniendo que cancelar en la Tesorería Municipal la cantidad la cantidad de Lps. 250.00. Según el plan de Arbitrios vigente . Observación: ya se encuentra sepultada un familiar. Después del informe favorable de la Comisión .-	La Corporación Municipal Acuerda conceder un cuarto de lote en el Cementerio General a la Señora María Lidia Valladares.
22	Intervención por la Regidora 5to. Brenda Nohemy Rodríguez a) solo preguntar si el 1 de septiembre siempre se va hacer el izado de la Bandera con los Alumnos de la Escuela Pablo Zelaya Sierra y la Municipalidad como el año pasado. Expresa el Abog, Suazo que para eso se van a reunir todo el consejo. Para ponemos de acuerdo como se va realizar y la hora luego se les notificara. Expresa el Alcalde bueno lo que decidan me avisan. B) otro punto	La Corporación Municipal Acuerda que se realice la compra de la vestimenta para el baile del guancasco y que sea de Acorde a la Historia quedando la Escuela Pablo Zelaya e Instituto Polivalente San Juan de Ojojona a cargo de este baile de Guancasco Tradición de pueblos Hermanos.



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491

E-mail: alcaldia_ojojona@yahoo.es



	expresa la Regidora 5to. Nosotros en la Escuela tenemos otro proyecto que es darle vida a lo del Guancasco con los del baile tradicional; pero no tenemos la vestimenta y queremos ver si se deja en la Escuela o se deja siempre con el grupo que esta, nosotros lo ocupamos para el 13 de septiembre porque tendremos la noche cultural. Expresa el Abg. Suazo también seria bueno que se hiciera en conjunto con el colegio para darle seguimiento. Porque en realidad este grupo que ha estado no le ha dado seriedad cuando quieren. Expresa el alcalde si es cierto a ellos se les ha comprado todo. Y nunca tienen, responde el Abg. Suazo es mejor hacerlo Municipal y ya haciendo un estudio con la ACENSAO, en si ese no es el vestuario es diferente porque es entre moros y cristianos . son soldados y árabes son uniformes distintos. Expresa el Alcalde si hay que mandarlos hacer de acuerdo a la historia. Expresa la Regidora 5to. Entonces esto quedaría para ala escuela y Instituto. Expresa la Corporación Municipal que si asi queda para ambos instituciones.-	
23	Intervencion de la Secretaria Municipal pido realizar 2 enmiendas a Dominios Plenos ya que en los informes presentados se encuentra mal escrito nombres de los beneficiarios: Dominio Pleno a favor del Señor Cesar Augusto Sanchez Aragon # 0801-1978-06229.plasmado en el libro de actas # 88, folio,120, N° 16 Inciso d) sesión 02 de enero 2018. El cual dicho nombre esta incorrecto siendo el correcto Cesar Gustavo Sanchez Aragon. 2) Enmienda al Dominio Pleno a favor de la Señora Dolores Caceres # 0711-1952-00143, plasmada en el libro de actas N° 90 folio 81, Numeral 30, sesión 02/mayo/2019. El cual es el numero de identidad es incorrecto siendo el correcto # 0711-1972-00243.	La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Enmienda antes mencionada. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Enmienda antes mencionada.
24	Sin mas que tratar se cierra la sesión a las 12:47 a.m. Enmienda al # 19 inciso b) el señor Regidor 8vo. Omar Ramos Ratifica que solo es un pago de las licitación no mas; y que no esta de acuerdo que se contrate otra Empresa para supervisión la electrificación de proyectos quien tien que ser es la Empresa de Energía Eléctrica.-	


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA 03 DE AGOSTO 2019		
N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	Nota presentada por Fernando Castellón Gerente General Aerowind S.A. DE C.V. AW.2019.0032 Ref. Solicitud de enmienda del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de junio de 2019. En seguimiento a la sesión de Corporación Municipal Extraordinaria de fecha 06 de junio del presente año, sostenida con los miembros de equipo Aerowind y la Corporación Municipal, nos dirigimos a ustedes para agradecer nos facilitaran la certificación de punto de acta correspondiente a esta reunión. Expuesto lo anterior, aprovechamos la oportunidad para de manera muy respetuosa, solicitar el apoyo de la honorable corporación municipal para gestionar en base y respeto a los procedimientos que manda la ley de municipalidades y sus políticas internas, para realizar las siguientes solicitudes de enmiendas del acta que genera la certificación antes mencionada: a) cambiar el punto a tratar a "Convenio entre Aerowind y la Corporación Municipal. Presentación y revisión del documento de informe sobre los avances en la ejecución de proyectos enmarcados en el convenio de apoyo suscrito entre la corporación Municipal y Aerowind. Hacemos esta solicitud basado en el que el propósito de la reunión era informar a los miembros de la corporación de los avances y seguimientos dado a los proyectos enmarcados en el convenio suscrito Aerowind es una empresa externa que no tiene injerencia en los procesos de comunicación que se realizan a lo interno de la corporación municipal y como se compartió en el informe de avances entregado a cada uno de los asistentes a la sesión, se tuvieron reuniones de seguimiento que respaldan las actividades ejecutadas a la fecha. b) Adicionalmente solicitamos también hacer referencia al documento presentado, como anexo al acta de esa reunión para que a futuro se tenga referencia que se entregó un informe en físico y que es parte de la celebración en esa fecha entre ambas partes. Apreciables miembros de la Corporación Municipal, basamos esta petición en vista que la certificación que se nos extendió, deberá ser presentada como parte de los diferentes informes que la empresa presenta a las entidades relacionadas con el licenciamiento del proyecto y es reflejo de los procedimientos que se han llevado a cabo con ustedes, en el trabajo arduo ejecutado entre ambas partes y que concretaran el éxito del convenio de apoyo firmado;	La Corporación Municipal Acuerda que da por recibido la nota pero que no se va realizar la enmienda solicitada porque fue lo que se trató en sesión a la vez se ratifica ese punto de acta y si existe la inconformidad de la corporación municipal porque no hubo una comunicación directa.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	convirtiéndose en evidencia tangible que las corporaciones municipales puedan trabajar de la mano con la empresa privada. Considerando lo antes mencionado y con el deseo de continuar manteniendo una estrecha relación entre Aerowind y la Corporación Municipal, quedamos a la espera de su amable resolución esperando su apoyo por medio de una respuesta afirmativa a nuestra solicitud.	
02	Se remite subsanación del Primer Trimestre de dos mil diecinueve, para su respectiva aprobación por el pleno de la corporación municipal. Yo José Armando García Andino, de generales conocidas, actuando en mi condición de Alcalde Municipal, me dirijo a ustedes al pleno de la corporación municipal, con el objeto de someter aprobación la subsanación del primer trimestre del año dos mil diecinueve. - todo lo anterior con el objeto de poder recibir transferencias del Gobierno Central correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año en curso. Fundo la presente remisión en el artículo 80 de la constitución de la Republica demás aplicable de conformidad a la ley de municipalidades y disposiciones generales del presupuesto general de ingresos y egresos de 2019.- A los miembros de la Corporación Municipal muy respetuosamente pido: Aprobar la Subsanación del Primer Trimestre Correspondiente al año dos mil diecinueve 2019. I. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RENDICION G.L El siguiente Análisis y Dictamen se realizó en el marco del artículo 177,178 y 179 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República y el artículo 98 de la Ley de Municipalidades : OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INGRESOS: 1. Al verificar el informe del primer trimestre, no encontramos la certificación de punto de acta aprobada por el aumento de la asignación de la transferencia del año 2019, en relación con el valor presupuestado, al subsanar traer las modificaciones antes mencionadas con su estructura correctamente. RESPUESTA: Con relación a este punto adjuntamos certificación de punto de acta y copia fotostática del libro de acta donde se realiza el aumento por asignación de transferencia correspondiente para el año dos mil diecinueve (2019).- por lo que allí podrán verificar el valor presupuestado por la municipalidad san juan de Ojojona.- ya una vez subsanado, se pueden observar las modificaciones presupuestarias correspondientes a las estructuras que corresponden por el aumento de asignación de transferencia.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	La Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por aprobadas las respuestas de Subsanación del dictamen de la rendición de cuentas en sus 14 formas acumulada del primer trimestre 2019 y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del primer trimestre año 2019.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



SOBRE LOS EGRESOS: 1. Se verifica que según lo reportado en la rendición de cuenta, contaban con una disponibilidad para gastos de funcionamiento con fondos de transferencia (disminución financiera) de Lps. 1,217,168.54, sin embargo, en egresos, en gastos de funcionamiento reportan Lps. 1,344,590.21, excediéndose en 10%, que representa Lps. 127,421.67, al subsanar deben explicar de qué fondo pagaron si no había disponibilidad. **RESPUESTA:** La diferencia es que provisionalmente se tomó prestado de fondos propios los cuales en el siguiente Trimestre serán devueltos al recibir la transferencia de Gobierno Central. **2.** Deben adjuntar a la subsanación copia del recibo de la entrega de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas de la Mancomunidad a que pertenece, en el caso de no pertenecer a ninguna mancomunidad informar, esto con el objetivo de cumplimiento al artículo 178 numeral 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República vigente. **RESPUESTA:** En cuanto a la municipalidad San Juan de Ojojona, esta no está asociada a ninguna mancomunidad, razón por la cual no efectuamos entrega de copia fotostática de recibo de entrega rendición de cuentas al Tribunal Superior de Cuentas. - **3.** Presentar Constancia de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del I Trimestre del Plan de Desarrollo Municipal, **RESPUESTA:** Refiriéndonos a este numeral, efectuaremos entrega de constancia sobre el plan de desarrollo municipal, el cual se está efectuando en el municipio en su segunda etapa. - dicha constancia será emitida por la dependencia de focal II. (Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local) Respectivamente. - **II. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado,** se realizó en el marco del artículo 164 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República: **1.-** Al subsanar debe desglosar los gastos que representan los Objetos 54200 y 55110 (que tipo de ayudas) que en diferentes sectores siendo ejecutados no los detalla, valores que deben cuadrar con la columna Monto ejecutado durante el trimestre, además deben detallar la dirección exacta de los proyectos ejecutados y no englobar casco urbano/todo el municipio, traer de nuevo el informe de proyectos. **RESPUESTA:** Se presenta desglose de los objetos del Gasto 54200 y 55110, así como la presentación del Informe de Proyectos con lo solicitado. **2.-** En el informe de proyectos en el resumen financiero reportan saldo al inicio del





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



trimestre Lps. 6,505,770.06 y en la rendición de cuentas Lps. 6,148,916.67 existiendo una diferencia de Lps. 356,853.39, diferencia que se encuentra en los ingresos recibidos del trimestre, al subsanar traer nuevamente el informe de proyectos en físico y digital (CD) **RESPUESTA:** La ampliación de saldos iniciales es por el valor de 6, 505, 770.06 y en la rendición de cuentas en el tipo de ingreso 23 activos financieros refleja 6, 148, 916.67, la diferencia de 356, 853.39 es parte de la ampliación del saldo inicial haciendo ver que los aportes se llevan al tipo de ingreso 22.3 transferencias y donaciones de capital del sector privado por ser un aporte que dio la población para construcción de tanque en el barrio yucanteca y ser aportes específicos por tal razón mantenemos en el resumen financiero el valor de 5, 505,770.06.- **III. RECOMENDACIONES GENERALES:** **1.** Deben presentar el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado, en Físico y en CD (excel), en el formato oficial. **RESPUESTA:** Tomaremos en cuenta dicha recomendación. - **2.** El informe de proyectos, la información reportada en las columnas de número de proyecto hasta la columna de presupuesto definitivo del primer trimestre, servirá de base para los siguientes trimestres, excepto en los casos de una modificación presupuestaria que cambiaría el valor del presupuesto definitivo y cuando se crea un nuevo proyecto mediante una modificación presupuestaria deberá agregarla al sector correspondiente y utilizar el número correlativo del proyecto. **RESPUESTA:** tomaremos en consideración dicha recomendación para la próxima ocasión que se formule la rendición de cuentas. - **3.** Ingresos Extrapresupuestarios son los fondos recaudados por la Municipalidad, provenientes de retención a terceros ejemplos: Impuesto sobre la Renta, IHSS, Embargos, Bomberos. **RESPUESTA:** Tomaremos en cuenta dicha recomendación. - **4.** Pagos Extrapresupuestarios: Son los pagos realizados a terceros de las retenciones efectuadas por Impuesto sobre la Renta Embargos, Bomberos. **RESPUESTA:** Tomaremos en cuenta dicha recomendación. - **5.** Notas de crédito: Son depósitos efectuados por contribuyentes e instituciones, realizados directamente al banco y no registradas por la municipalidad tales como: a) Depósitos de contribuyentes por pago de impuestos, tasas, contribuciones y derechos. b) Depósito por desembolsos de préstamo del banco a la cuenta de la municipalidad. c) Transferencias de fondos externos por préstamos o donaciones recibidos en el banco. d) Transferencias





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



	gubernamentales depositadas en el banco. RESPUESTA: Tomaremos muy en cuenta dicha recomendación. - 6. Notas de débito: Son cobros directos a la cuenta municipal que realiza el banco y no registrados tales como: a) Elaboración de nueva chequera, b) Pago de cuotas a préstamos, c) Comisiones y cargos por servicios bancarios, d) Sobregiros bancarios, e) Devoluciones de cheques por fondos insuficientes (la municipalidad solo debe recibir cheques certificados por el banco emisor), f) Cheques cobrados por el banco a la municipalidad y que corresponden a otras instituciones (en este caso deben las municipalidades enviar una nota al banco, para que le acrediten esos valores y los intereses cargados) g) Otras notas de débito efectuadas por el banco por otros conceptos. RESPUESTA: Tomaremos muy en cuenta dicha recomendación para el futuro. - 7. Las modificaciones presupuestarias se deben describir el nombre correctamente de acuerdo a los rubros y objetos de gastos establecidos en el manual clasificador.	
03	Se remite Rendición de cuentas GL. Con sus 14 formas correspondientes al Segundo Trimestre del año dos mil diecinueve para su respectiva entrega a la secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación Y Descentralización a la vez informe trimestral de Avance Físico Financiero de Proyectos y Gatos Correspondientes al segundo trimestre del año dos mil diecinueve 2019.- todo lo anterior para su respectiva aprobación por el pleno de la corporación municipal. Yo Carlos Antonio Garay Fonseca de Generales conocidas actuando en mi condición de Jefe de Presupuesto y Administración Municipal interino. Me dirijo al Pleno de la Corporación Municipal como máxima autoridad, con el objeto de someter aprobación la Rendición de Cuentas G.L. con sus catorce formas en estado aprobado del Segundo Trimestre del año dos mil diecinueve 2019.- b) saldos acumulados al segundo trimestre 2019, los cuales son: Saldos Inicial del Periodo Lps. 6,505,770.06, Entradas de efectivo del periodo Lps. 6,505,770.06, entradas de efectivo del periodo Lps. 11,152,695.41, Disponibles total Lps. 17,658,467.47, pagos del periodo Lps. 10,894,639.42, saldo al Final del Ejercicio Lps.6,763,826.05 correspondiente al segundo trimestre de 2019 e informe trimestral de proyectos y gastos del segundo trimestre. - todo lo anterior con el objeto de poder recibir transferencias del gobierno central al año en curso.	La Corporacion Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la rendición de cuentas GL. Acumulada correspondiente al II trimestre del año 2019 con sus 14 formas en estado aprobado y el Informe trimestral de avance de físico y financiero de proyectos y gastos correspondientes al II trimestre del año 2019 saldos acumulados al segundo trimestre 2019, los cuales son: Saldos Inicial del Periodo Lps. 6,505,770.06, Entradas de efectivo del periodo Lps. 6,505,770.06, entradas de efectivo del periodo Lps. 11,152,695.41, Disponibles total Lps. 17,658,467.47, pagos del periodo Lps. 10,894,639.42, saldo al Final del Ejercicio Lps.6,763,826.05 correspondiente al segundo trimestre de 2019 e informe trimestral de proyectos y gastos del segundo trimestre. - todo lo anterior con el objeto de poder recibir transferencias del gobierno central al año en curso.





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



- 04 Se remite modificación presupuestaria en traspaso de cuentas y ampliación por alza de impuesto. - Yo Carlos Antonio Garay Fonseca de Generales conocidas actuando en mi condición de Jefe de Presupuesto y Administración Municipal interino. Me dirijo al Pleno de la Corporación Municipal como máxima autoridad, con el objeto de someter aprobación modificación presupuestaria en traspaso de cuentas y ampliación por alza de impuesto. Por lo que adjunto cuadro de detalle de dichas modificaciones de traspaso y ampliación por alza de impuestos.

TRASPASO ENTRE CUENTAS De Menos Inversion Fondo 11

P	SP	PROY.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ. GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,11	,02	,002	,001	,000	,23400	11-001-01	Mantenimiento y Reparacion de Obras Civiles e Instalaciones Varias	100,000.00
,11	,03	,001	,000	,001	,47110	11-001-01	Construccion Cancha Polideportiva El Circulo	100,000.00
,11	,01	,000	,002	,000	,54110	11-001-01	Ayuda Social a personas de capital	100,000.00
,11	,03	,000	,001	,000	,54200	11-001-01	Apoyo a la proteccion niñez y adolescencia	50,000.00
,11	,01	,000	,003	,000	,54110	11-001-01	Ayuda Social a personas de capital	100,000.00
,11	,04	,000	,001	,000	54200	11-001-01	Apoyo a la equidad de genero	50,000.00
,12	,02	,000	,002	,000	,54200	11-001-01	Premios Campeonatos futbolisticos en el municipio	50,000.00
,12	,02	,001	,001	,000	,23400	11-001-01	Mantenimiento de Canchas Deportivas Bº El Llano	50,000.00
,12	,04	,000	,001	,000	,54200	11-001-01	Apoyo policia militar y preventiva	50,000.00
,13	,00	,001	,001	,000	,23400	11-001-01	Mantenimiento de Mercado Municipal y Pabellones	60,000.00
,14	,00	,009	,001	,000	,23400	11-001-01	Mantenimiento de Calles Caserio Ceneceras San Sebastian	240,000.00
,14	,00	,008	,001	,000	,23400	11-001-01	Mantenimiento de Calle Aldea de Aragua	200,000.00
,14	,00	,033	,000	,001	,47210	11-001-01	Construccion de Puente barrio el centro el Aguacatal	28,281.85
,14	,00	,032	,000	,001	,47210	11-001-01	Construccion de puente Aldea de Ceneceras	3,630.00
,14	,00	,007	,000	,001	,47210	11-001-01	Construccion Caja Puente Pueblo Viejo	70,000.00
Total								1,251,911.85

De Mas Inversion Fondo 11

P	SP	PROY.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ. GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,03	,00	,000	,001	,000	54110	11-001-01	Ayuda Social a personas de capital	50,000.00
,11	,02	,002	,001	,000	22220	11-001-01	Proyecto y Manejo de recoleccion de desechos solidos casco urbano	100,000.00
,11	,02	,000	,001	,000	54110	11-001-01	Ayuda a personas de capital	250,000.00
,11	,02	,004	,001	,000	23400	11-001-01	Proyecto y Mantenimiento y Limpieza de calles del casco urbano	100,000.00
,12	,01	,000	,001	,000	54200	11-001-01	Apoyo a la Cultura y Ferias Patronales	50,000.00
,12	,04	,000	,003	,000	54200	11-001-01	Aportes varios en seguridad	100,000.00
,13	,00	,002	,000	,001	47210	11-001-01	Empedrado 1320 mts casco urbano de ojojona	60,000.00
,14	,00	,036	,000	,001	47210	11-001-01	Empedrado Calles del Casco Urbano	440,000.00
,14	,00	,018	,000	,001	47110	11-001-01	Mejoramiento Antiguo edificio rastro publico	70,000.00
,14	,00	,001	,000	,000	23400	11-001-01	Mantenimiento Edificio Municipal	31,911.85
Total								1,251,911.85

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada el traspaso entre cuentas de Lps. 1,251,911.85





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



TRASPASO ENTRE CUENTAS

De Menos Funcionamiento Fondo 11

P	SP	PROY.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ. GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,01	,00	,000	,002	,000	26210	11-001-01	Viaticos Alcalde Municipal	3,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	12200	11-001-01	Jornales	60,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	11300	11-001-01	Retribuciones a personal directivo y de control	15,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	24500	11-001-01	Servicios de Capacitacion	10,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	24900	11-001-01	Otros Servicios Tecnicos Profesionales	5,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	33300	11-001-01	Productos de Artes Graficas	5,000.00
,03	,00	,000	,002	,000	11520	11-001-01	Decimo Cuarto Mes (Presupuesto)	5,833.34
,03	,00	,000	,004	,000	11510	11-001-01	Viaticos Catastro	1,500.00
,03	,00	,000	,004	,000	11520	11-001-01	Decimo Cuarto Mes (Presupuesto)	6,710.00
,04	,00	,000	,001	,000	26210	11-001-01	Viaticos Unidad Forestal Municipal	1,000.00
,05	,00	,000	,001	,000	26210	11-001-01	Viaticos Biblioteca Municipal	1,500.00
Total								114,543.34

De Mas Funcionamiento Fondo 11

P	SP	PROY.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ. GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,01	,00	,000	,002	,000	26220	11-001-01	Viaticos al exterior	543.34
,03	,00	,000	,001	,000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	100,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	23500	11-001-01	Limpieza, aseo y fumigacion	14,000.00
Total								114,543.34

TRASPASO ENTRE CUENTAS

De Menos Funcionamiento Fondo 15

P	SP	PROY.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ. GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,03	,00	,000	,001	,000	12200	15-013-01	Jornales	22,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	12560	15-013-01	Contribuciones INFOP	20,175.64
,03	,00	,000	,001	,000	21420	15-013-01	Telefonia Fija	7,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	33300	15-013-01	Productos de Artes Graficas	5,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	36930	15-013-01	Elementos de Ferreteria	10,000.00
,03	,00	,000	,005	,000	26210	15-013-01	Viaticos Adm. Tributaria	1,000.00
,04	,00	,000	,002	,000	11520	15-013-01	Decimo Cuarto Mes (Direccion Municipal de Justicia)	3,500.00
,04	,00	,000	,002	,000	26210	15-013-01	Viaticos Direccion Municipal de Justicia	1,500.00
,04	,00	,000	,003	,000	11520	15-013-01	Decimo Cuarto Mes de Salario (Unidad Tecnica Municipal)	5,542.00
,04	,00	,000	,003	,000	26210	15-013-01	Viaticos (Unidad Tecnica Municipal)	2,000.00
,05	,00	,000	,002	,000	11520	15-013-01	Decimo Cuarto Mes (Oficina de la Mujer)	3,625.00
,05	,00	,000	,001	,000	11520	15-013-01	Decimo Cuarto Mes (Biblioteca Municipal)	5,200.00
Total								86,542.64

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada el traspaso entre cuentas de Lps. 114,543.34

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada el traspaso entre cuentas de Lps. 86,542.64





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



De Mas Funcionamiento Fondo 15

P	SP	PROY.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ. GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,03	,00	,000	,001	,000	21430	15-013-01	Telefonia Celular	7,000.64
,03	,00	,000	,001	,000	35620	15-013-01	Diesel	70,000.00
,04	,00	,000	,004	,000	26210	15-013-01	Viaticos Nacionales	2,042.00
,05	,00	,000	,002	,000	11100	15-013-01	Sueldos basicos	7,500.00
Total								86,542.64

Ampliacion de Ingresos

Ampliación de ingresos							
Tipo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Concepto	VALOR
11	7	,1	,02	,03	,00	Tiendas de (calzado, vestuario etc.)	602.78
11	7	,1	,02	,16	,00	Paletterias y Talabarterias	17.68
11	7	,1	,03	,10	,00	Comedores	1,318.16
11	7	,1	,03	,45	,00	Clinicas y Policlinicas	339.00
11	7	,2	,98	,02	,00	Recuperacion por Mora de Bienes Inmuebles Rurales	20,005.90
12	5	,99	,01	,05	,00	Tasa Ambiental	396.96
12	5	,99	,02	,32	,00	Permisos por ventas en feria patronal	35,000.00
12	5	,99	,02	,46	,00	Permisos para bailes y serentas	2,500.00
12	5	,99	,02	,48	,99	Carpas y Toldos en predios municipales	3,580.00
12	5	,99	,03	,13	,00	Multas por construir sin permiso	2,735.00
15	2	,19	,02	,05	,00	Servicio de Tren de Aseo	7,829.58
15	2	,19	,98	,05	,00	Recuperacion de mora por servicio de tren de aseo	19,865.00
17	3	,1	,00	,00	,00	Intereses por depositos internos	14,046.62
						Total	108,236.68

Ampliacion del Egresos

P	SP	PROY.	ACTIVIDAD	OBRA	OBJ. GASTO	FF	CONCEPTO	VALOR
,03	,00	,000	,001	,000	39200	15-013-01	Utiles de escritorio, Oficina y Enseñanza	15,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	35,500	15-013-01	Tintas, Pinturas y Colorantes	26,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	26210	15-013-01	Viaticos Nacionales	5,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	21430	15-013-01	Telefonia Celular	5,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	23350	15-013-01	Mantenimiento y Reparacion Equipo Computo	15,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	33100	15-013-01	Productos de Papel y Carton	20,000.00
,03	,00	,000	,001	,000	29100	15-013-01	Ceremonial y Protocolo	21,236.68
,05	,00	,000	,002	,000	11510	15-013-01	Decimo tercer mes	1,000.00
Total								108,236.68

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la ampliación de presupuesto por un valor de Lps. 108,236.68





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ampliacion Ingresos Por FONDOS DE EMERGENCIA PARA COMBATIR EL DENGUE								
Tipo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2		CONCEPTO	VALOR
22	1	1	,01	,01	,01	11-001-01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administracion Central para Gobiernos Locales (Emergencia Contra El Dengue)	84,459.45
							TOTAL AMPLIACION DE INGRESOS	84,459.45
Ampliacion Egresos Por FONDOS DE EMERGENCIA PARA COMBATIR EL DENGUE								
P	SP	PROY	ACT.	OB.	OG	FF	CONCEPTO	VALOR
,11	,02	,000	,003	,000	55110	11-001-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administracion Central (Emergencia Contra El Dengue)	84,459.45
							TOTAL EGRESOS	84,459.45
05	Nota presentada por Lariza Alejandra Valladares, Tesorera Municipal la presente es para solicitarles puedan aprobar un punto de acta la autorización para mi persona pueda realizar los ajustes de libreta y traslado bancarios en el sistema de administración municipal integrado SAMI ya que me quitaron la opción hasta presentar una certificación de punto de acta.							La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Autorización a la Joven Lariza Alejandra Valladares Aguilar que realice los ajustes de libretas y traslados bancarios en el sistema de administración municipal integrado SAMI.
06	solicitud presentada por el Lic. Bayardo Romero Director Municipal de Educación de Ojojona, Mediante la presente solicito a usted el apoyo económico para los gastos de transporte del docente que cubre y atiende los niños de la Escuela Francisco Morazán de la Aldea de San Sebastián por un monto de lps. 2,000.00 dos mil lempiras.							La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda la ayuda antes mencionada al Lic. Bayardo Romero Director Municipal de Educación de Ojojona, para los gastos de transporte del docente que atiende a los niños de la Escuela Francisco Morazán de la Aldea de San Sebastián.
07								La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda se cancele el saldo pendiente de la feria del Patrón San Juan Bautista.
08								La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda que la joven Lariza Alejandra Valladares Aguilar, Tesorera Municipal realice una nota con la planilla de los





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



		Regidores Municipales de lo que se le paga mensualmente especificando los valores pagados y la publique en la página de Facebook de la municipalidad y TN5 que es donde se ha denigrado a la Corporación Municipal.
09		La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda que se le paguen las vacaciones pendientes a la joven Lariza Alejandra Valladares Aguilar, Tesorera Municipal, ya que no tiene quien le cubra.
10		La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar la Autorización al Sr. Alcalde Municipal José Armando García Andino que realice la reparación de la capilla y cocina del caserío denominado El Rancho para la festividad tradicional en honor al mártir San Sebastián.
11		La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar El comedor del adulto mayor y se instale en las cocinas del Mercado Municipal Ojojona F.M.
12		La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar que en vista a la sequia que ha ocurrido en las comunidades del sur. Como ser Santa Cruz, Santa Catarina, los Planes, El Guayabal, Cofradía, Jícaro, Saracaran, Guasucaran, El Plomo. ACUERDA enviar solicitud a las diferentes ONG, S para solicitar víveres para todos estas habitantes; también la comunidad de Suyate, Golondrinas.
13		La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar Que el Señor Alcalde Municipal José Armando García Andino se reúna con señor José Wenceslao González Martínez para hablar sobre la ignauracion del proyecto de agua ya que no se ha hecho presente y hay que





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



		presentar informes del gasto que se realizó por las instituciones involucradas y así estar claros de los gastos realizados.
14		La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda se le envíe una nota al Director Municipal de Justicia Filiberto Hernández que brinde un informe a la Corporación Municipal sobre el caso del Señor Esteban Martínez ya que el señor siguió construyendo.
15		La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal José Armando García Andino realice los procesos de licitación de los proyectos de energía eléctrica 1. Guasucaran Centro, Montegrande, Tierra Amarilla 2. El Plomo, 3. Santa Catarina Suyatillo y los planes de Santacruz 4. Guayabal Cofradía de Jícaro, Golondrinas 5. Surcos de Caña, Carrizal Aguacatal y Suyate. Los Señores Regidores 1ro. Omar Antonio Aguilar Nieto y 6to. José Alberto González Medina quedan nombrados por acuerdo municipal para queden el seguimiento de las licitaciones y contratación de los proyectos de electrificación antes mencionado desde el inicio hasta al final.
16		La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar la reparación del puente del barrio el rodeo de la aldea el aguacatal.
17		La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar el viaje a Sevilla España al Señor Alcalde Municipal y a la vez los viáticos que va necesitar en dicho viaje.
18		La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda se le envíe una nota al Director Municipal de Justicia Filiberto Hernández, para que cite a los señores Manuel





Municipalidad de San Juan de Ojojona

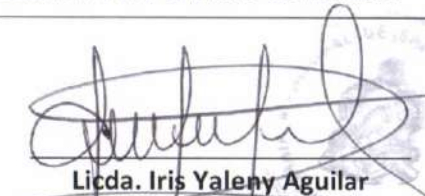
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



		Alonzo y Santos Cruz ya que están cercado tierras ejidales en la aldea de Guasucaran, que presenten documentos de tierras cercados.
19	Nota presentada por la Licda. Mercy Gissela Aguilar Montoya, Contadora Municipal. La presente es para notificarle que la información financiera requerida al 30 de junio 2019 y en base al oficio circular CGR-ACC-529/2019 enviado por la Contaduría General de la republica recibido en fecha 17 de junio 2019, fue entregada el día 17 de julio de 2019, en forma física y digital en las oficinas de la Contaduría General de la Republica y cuya fecha límite de entrega era el día 22 de julio de 2019, ya que todas las instituciones y gobiernos locales que operan el sistema municipal integrado SAMI. Deben presentar la información detallada a continuación: 1. Estado de situación financiera comparativo 201-2018. 2. Estado de rendimiento financiera comparativo 201-2018. 3. Estados de cambios en activos netos-patrimonios neto. 4. Estado de Flujo de efectivo -método indirecto. 5. Estado comparativo de importes presupuestados y devengados de ingresos. 6. Estado comparativo de importes presupuestados y devengados de gasto. 7. Estado comparativo de importes contables y presupuestarios de ingresos. 8. Estado comparativo de importes contables y presupuestarios de egresos. 9. Anexos respectivos. 10. Ejecución presupuestaria. 11. Políticas contables.	La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda tomar a bien el informe presentado por la contadora municipal. Licda. Mercy Gissela Aguilar Montoya.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal.



Municipalidad de San Juan de Ojojona

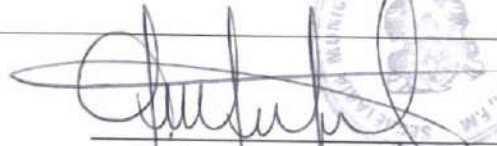
San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0035, 2767-0491

E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DE CABILDO ABIERTO 10 DE AGOSTO 2019		
N°	PUNTOS DE AGENDA.	ACUERDO O RESOLUCION
01	- Informe General del Desempeño Educativo del Municipio de Ojojona. - Entrega de las necesidades de los Centros Educativos de Ojojona. - Presupuesto ejecutado a través de partida educativa por la Corporación Municipal. - Acuerdos entre Corporación Municipal y Educación.	Acuerdos entre Corporación Municipal y Educación: La Corporación Municipal se compromete a recibir todas estas necesidades de los centros educativos de Ojojona; el cual serán analizados y discutidos para dar respuesta según la prioridad de urgencias en corto, mediano y largo plazo.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal.